Informe del estado de avance de las medidas e instrumentos del Plan ejecutados por los organismos sectoriales, Año 2022.
Plan de prevención y descontaminación atmosférica para la región Metropolitana de Santiago





# Tabla de contenidos

1 Resumen	3
2 Antecedentes generales	3
2.1 El plan	3
2.2 El seguimiento del plan	4
3 Actividades realizadas durante el año 2022	7
3.1 Política pública	8
3.2 Medidas regulatorias	9
3.3 Educación y difusión	10
3.4 Elaboración de estudios	11
4 Observaciones	12
5 Medidas del PPDA RM 2022	13
6. Actividades reportadas 2022	13
7 Informes de fiscalización Superintendencia del Medio Ambiente	13





#### 1 Resumen

La Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "SMA" o "Superintendencia") con el objeto de cumplir con su función de velar por el estado de avance de las medidas establecidas en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, aprobado por el Decreto Supremo N°31, de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante, "PPDA RM" o "plan") y según lo señalado en su artículo 125, ha uniformado la forma y modo en que se registran las actividades por parte de todos y cada uno de los órganos públicos a los cuales se le han asignado medidas en el plan, como asimismo, la forma en que dicha información debe ser reportada a la SMA.

Dicha estructura de trabajo fue formalizada por la SMA a través de la Resolución Exenta N°913, de 2016, que dicta instrucciones generales sobre registro y reporte del estado de avance de los planes de prevención y/o descontaminación ambiental. Junto con ello, para el caso particular del PPDA RM, la Superintendencia, mediante la RES 1655, del 28 de diciembre de 2018, dictó instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del plan.

En este contexto, a través del ORD 226, del 25 de enero de 2023, se solicitó a los órganos públicos proporcionar información relativa a las actividades de su responsabilidad desarrolladas durante el año 2022. El presente informe reúne lo informado por los órganos públicos junto a las actividades realizadas por la SMA durante dicho periodo.

## 2 Antecedentes generales

#### 2.1 El plan

El PPDA RM fue establecido por el Decreto Supremo N°31, de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, en base a la actualización del Decreto Supremo N°66/2009 MINSEGPRES, y en atención a la declaración de zona saturada por Material Particulado fino respirable MP2.5, como concentración de 24 horas, establecida mediante el Decreto Supremo N°67, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente.. Asimismo, la declaración de zona saturada por material particulado fino respirable MP2,5, como concentración de 24 horas, mediante el Decreto Supremo N°67, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente. Este plan establece una serie de medidas que tienen como principal objetivo dar cumplimiento a la normativa vigente de calidad del aire, en un plazo 10 años, desde la entrada en vigencia del presente decreto, considerando el año 2015 como "año base". En dicho contexto, se espera lograr el cumplimiento de las normas primarias de calidad ambiental, particularmente las normas asociadas a los contaminantes material particulado respirable mp10, material particulado fino respirable MP2,5 y, ozono y adicionalmente salir de la latencia para la norma de monóxido de carbono.

El principal problema en la región Metropolitana sigue siendo el material particulado, en especial el MP2,5, el cual es producido por emisiones directas de los procesos de combustión de combustibles fósiles, a partir de la condensación de gases, de reacciones químicas en la atmósfera a partir de gases precursores como el dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles, amoníaco, y otros compuestos. Se destacan como principales fuentes de emisión en la región Metropolitana los procesos que ocurren durante la combustión, tales como automóviles, buses y camiones, tanto a diésel como a gasolina, plantas termoeléctricas, calderas, procesos industriales, hornos, fundiciones, procesos metalúrgicos, la combustión de biomasa, como la calefacción residencial a leña, las quemas agrícolas e incendios forestales, y emisiones de amonio de las operaciones agrícolas. Según el inventario de emisiones desarrollado por la Universidad de Santiago de Chile durante el año 2014 y los estudios de Centro Mario Molina 2014, GEASUR 2015 y POCH 2016, se concluye que el 38,5% de emisiones directas de MP2,5 corresponden al sector residencial. Por otro lado, con





respecto a las emisiones de precursores de material particulado, 60% de emisiones de  $NO_x$  corresponden al sector transporte; 80% de emisiones de  $SO_x$  corresponden al sector Industrial; 39,7% de emisiones de COV corresponden al sector Residencial; y 95,8% de emisiones de  $NH_3$  corresponden al sector Agroindustria.

Frente a ello, el PPDA RM considera la participación de diversos órganos públicos, quienes, en ejercicio de sus atribuciones legales, contribuyen de manera directa o indirecta a alcanzar la meta propuesta. Los órganos públicos que participan en la implementación del PPDA RM son los siguientes:

- Carabineros de Chile
- Corporación Nacional Forestal
- Gobierno Regional Metropolitano
- Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago (ex Intendencia Regional Metropolitana)
- Ministerio de Energía
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Ministerio del Medio Ambiente
- Secretaría Regional Ministerial de Agricultura
- Secretaría Regional Ministerial de Educación
- Secretaría Regional Ministerial de Salud
- Secretaría Regional Ministerial de Transportes
- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Servicio de Evaluación Ambiental
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Superintendencia del Medio Ambiente

#### 2.2 El seguimiento del plan

Con el objeto de cumplir con la función de verificación del estado de avance del PPDA RM, y así velar por su cumplimiento, la SMA dictó la RES 1655, del 28 de diciembre de 2018, que estableció indicadores y medios de verificación para que los órganos sectoriales con responsabilidad en la implementación de las medidas del plan, registraran y reportaran el progreso de las medidas que les correspondieran, con el propósito de dar cuenta sobre su estado de avance.

Como resultado de ese proceso, se identificaron un total de 162 medidas, las cuales se encuentran distribuidas en las siguientes categorías: Política pública, Educación y difusión, Elaboración de estudios, y Regulatorias. La Tabla 1 presenta la descripción de la clasificación de las medidas antes señalada.

Tabla 1: Descripción tipo de medidas

Categoría	Descripción
Política pública	Medidas de política pública generales y elaboración de normativa general o autorregulación
Educación y difusión	Medidas que buscan motivar a las personas respecto de prácticas sustentables y de informar respecto del contenido y proceso de ejecución del plan
Elaboración de estudios	Medidas que tienen por objeto generar información que permita evaluar, hacer un diagnóstico, proponer otras medidas, etc.
Regulatorias	Normas de carácter general y obligatorio establecidas directamente en el plan que regulan a fuentes emisoras u otras actividades de interés





La distribución relativa de las medidas que contempla el plan, organizadas según categoría, se presenta en la Figura 1. En ella se puede apreciar que la categoría predominante es "Política pública", seguida por "Regulatorias".

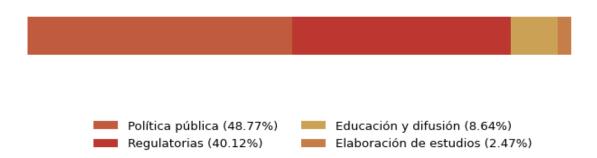


Figura 1: Distribución porcentual de medidas según categoría

La siguiente Figura 2 muestra la distribución de cada categoría de medida según órgano público.





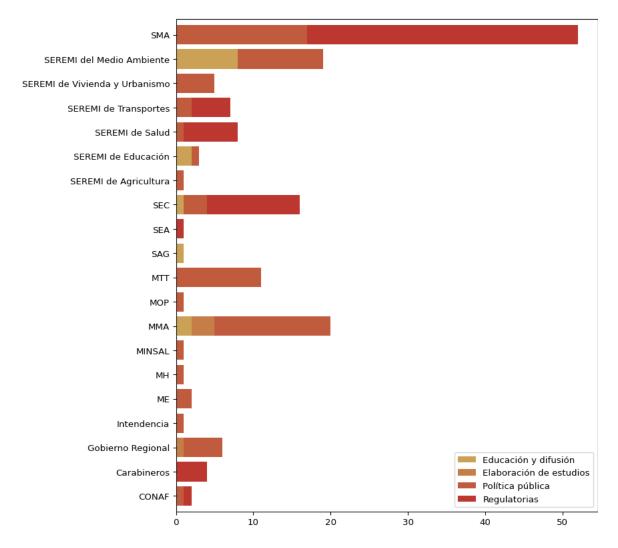


Figura 2: Distribución de medidas según órgano público

De acuerdo a su configuración, las medidas pueden ser permanentes o no permanentes. Las medidas no permanentes, por su parte, pueden presentar tres estados: no iniciada, iniciada y terminada. El presente informe se refiere solo a las medidas permanentes y las medidas no permanentes que no se encuentran terminadas. La Figura 3 muestra la distribución general de las medidas según estado del PPDA RM.





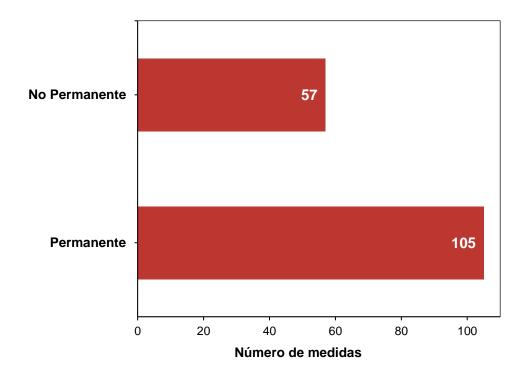


Figura 3: Distribución general de las medidas según estado

## 3 Actividades realizadas durante el año 2022

Para elaborar este informe, y de conformidad a lo establecido en la RES 1655, del 28 de diciembre de 2018, la SMA emitió el ORD 226, del 25 de enero de 2023, por medio del cual se solicitó a los órganos públicos que tienen asignadas medidas en el plan que remitieran su reporte sobre las actividades realizadas durante el año 2022.

Como resultado general del periodo, 28 medidas no permanentes se encuentran terminadas, lo que equivale a un 49,12%. A continuación, se presentan los resultados distribuidos según categoría de medida.





#### 3.1 Política pública

El plan contempla un total de 79 medidas de política pública distribuidas en 32 medidas permanentes y 47 medidas no permanentes. La Figura 4 muestra la distribución de estas medidas según órgano público y si son permanentes o no permanentes.

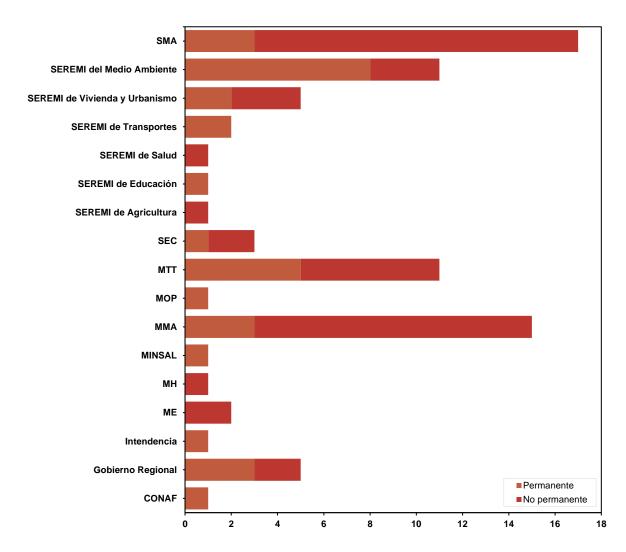


Figura 4: Distribución de medidas según estado

Según lo reportado por los órganos públicos, durante el periodo objeto de este informe se realizaron un total de 3.661 actividades asociadas a medidas de política pública. La Tabla 2 muestra el detalle del número de actividades reportadas por los órganos públicos.

Tabla 2: Actividades de política pública reportadas

Órgano Público	Número de actividades reportadas
CONAF	69
Gobierno Regional	4
Intendencia	42
ME	1
MMA	4
MOP	11
MTT	2.791
SEREMI de Educación	1





Órgano Público	Número de actividades reportadas
SEREMI de Transportes	2
SEREMI de Vivienda y Urbanismo	659
SEREMI del Medio Ambiente	66
SMA	11

De las medidas no permanentes, de acuerdo con lo reportado por los órganos públicos y al término del periodo objeto del presente informe, se ha dado término a 21 de ellas, lo que corresponde a un 44.68% del total de medidas de política pública de esta clase.

### 3.2 Medidas regulatorias

El plan contempla un total de 65 medidas regulatorias distribuidas en 60 medidas permanentes y 5 medidas no permanentes. La Figura 5 muestra la distribución de estas medidas según órgano público y si son permanentes o no permanentes.

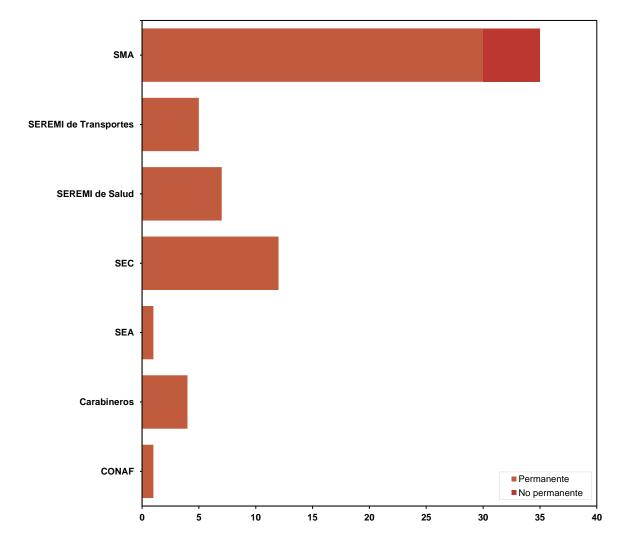


Figura 5: Distribución de medidas según estado

Según lo reportado por los órganos públicos, durante el periodo objeto de este informe se realizaron un total de 1.648.385 actividades asociadas a medidas regulatorias. La Tabla 3 muestra el detalle del número de actividades reportadas por los órganos públicos.





Tabla 3: Actividades de medidas regulatorias reportadas

Órgano público	Número de actividades reportadas
CONAF	85
SEREMI de Salud	421
SEREMI de Transportes	1.646.262
SEA	1
SEC	473
SMA	1.143

De las medidas no permanentes, de acuerdo con lo reportado por los órganos públicos y al término del periodo objeto del presente informe, se ha dado término a 5 de ellas, lo que corresponde al 100% del total de medidas regulatorias de esta clase.

### 3.3 Educación y difusión

El plan contempla un total de 14 medidas de educación y difusión, distribuidas en 13 permanentes y 1 no permanente. La Figura 6 muestra la distribución de estas medidas según órgano público.

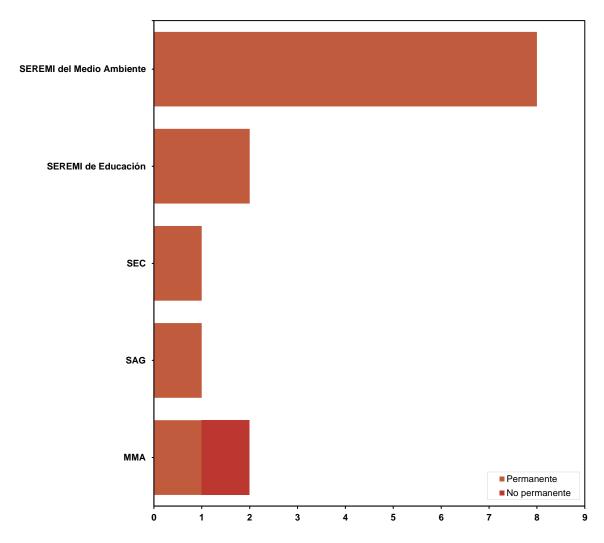


Figura 6: Distribución de medidas según estado





Según lo reportado por los órganos públicos, durante el periodo objeto de este informe se realizaron un total de 9 actividades asociadas a medidas de educación y difusión. La Tabla 4 muestra el detalle del número de actividades reportadas por los órganos públicos.

Tabla 4: Actividades de educación y difusión reportadas

Órgano público	Número de actividades reportadas
SEC	1
MMA	1
SEREMI del Medio Ambie	ente 7

De las medidas no permanentes, de acuerdo con lo reportado por los órganos públicos y al término del período objeto del presente informe, se ha dado término a 1 de ellas, lo que corresponde al 100% del total de medidas de educación y difusión de esta clase

#### 3.4 Elaboración de estudios

El plan contempla un total de 4 medidas asociadas a la elaboración de estudios, todas ellas de carácter no permanente. La Figura 7 muestra la distribución de estas medidas según órgano público.

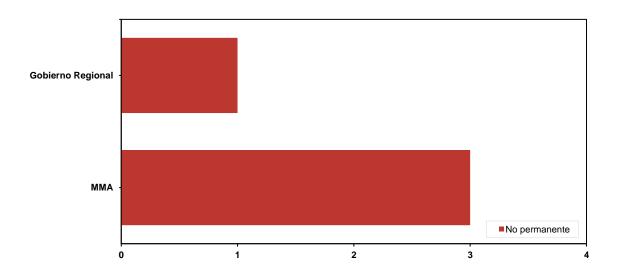


Figura 7: Distribución de medidas según estado

Cabe señalar que no se contemplan medidas de carácter permanentes asociadas a la elaboración de estudios.

Según lo reportado por los órganos públicos, durante el periodo objeto de este informe se realizó una gestión asociada a medidas de elaboración de estudios. La Tabla 5 muestra el detalle del número de actividades reportadas por los órganos públicos.

Tabla 5: Actividades de elaboración de estudios reportadas

Órgano Público	Número de actividades reportadas
Gobierno Regional	1





De las medidas no permanentes, de acuerdo a lo reportado por los órganos públicos y al término del periodo objeto del presente informe, se ha dado término a 1 de ellas, lo que corresponde a un 25.00% del total de medidas asociadas a la elaboración de estudios.

#### 4 Observaciones

Junto a reportar el número de actividades realizadas en el marco del PPDA RM, algunos órganos públicos hicieron presente dificultades que han encontrado para implementar medidas que tienen asignadas. Tres son las principales circunstancias que han obstaculizado la realización de actividades por parte de estos órganos públicos.

El Ministerio del Medio Ambiente, la SEREMI de Salud, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la SMA hicieron presente la falta de recursos para priorizar y ejecutar en total 27 medidas, asociadas a política pública, elaboración de estudios y regulatorias.

La SEREMI de Vivienda y Urbanismo, por su parte, no puede entregar avances de una medida de política pública, pues requiere de resultados de estudios a cargo de otro órgano sectorial que no los ha podido ejecutar.

Finalmente, cinco medidas han sido objeto de solicitudes de interpretación administrativa del Ministerio del Medio Ambiente o el órgano público hace presente cuestionamientos a su alcance. Se trata de cuatro medidas regulatorias y una de política pública.

Se hace presente que la SMA realizó una reevaluación y ajuste de los tipos de medidas modificando su estado (permanente/no permanente) en 10 de ellas: 6 de política pública, 3 regulatorias y 1 de educación y difusión, como se indica en la presente tabla

Tabla 5: Modificación estado de medidas para el año 2022

Órgano público	Medida	Estado informe 2020-2021	Estado informe 2022
GORE	Aumento áreas verdes RM	Permanente	Iniciada
MMA	Programa Calefacción Sustentable	Permanente	Terminada
SEREMI del Medio Ambiente	Aumento áreas verdes por compensación de emisiones	No permanente	Permanente
SEC	Plataforma informática para el registro de todos los componentes de la cadena de distribución	No permanente	Permanente
SMA	Control de reducción de emisiones anual	No permanente	Permanente
SMA	Informe anual de calderas existentes con sistemas de cogeneración que cumplen límites de emisión MP10	No permanente	Permanente
SMA	Mantención grupos electrógenos nuevos y existentes (potencia neta del motor superior o igual a 50 kW que usen combustible líquido)	No permanente	Permanente
SMA	Paralización fuentes estacionarias GEC incumplimiento metas anuales de emisión	No permanente	Permanente
SMA	Reducción de emisiones para grandes establecimientos	No permanente	Permanente
SMA	Resolución SMA que fija criterios y procedimiento para solicitudes de medir MP a una capacidad diferente a plena carga	Permanente	Terminada





## 5 Medidas del PPDA RM 2022

(Anexo digital, planilla Excel con información)

## 6. Actividades reportadas 2022

(Anexo digital, planilla Excel con información)

## 7 Informes de fiscalización Superintendencia del Medio Ambiente

A continuación se presenta el listado de informes de fiscalización ambientales realizados por la SMA respecto de las medidas regulatorias que tiene a su cargo.

Expediente	Nombre UF
DFZ-2022-1155-XIII-PPDA	EXTRUDER SA
DFZ-2022-1154-XIII-PPDA	ACEROS CHILE SA
DFZ-2022-1427-XIII-PPDA	CONSORCIO SANTA MARTA SA - ETPS (ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PUERTA SUR)
DFZ-2022-1387-XIII-PPDA	PROCESADORA Y EXTRUSORA DE ALIMENTOS SA (PROEXA)
DFZ-2022-1161-XIII-PPDA	MANUEL MORALES MENESES (EFEMM FERTILIZANTES LTDA.)
DFZ-2022-1160-XIII-PPDA	INDUSTRIAS PROFAL SA
DFZ-2022-1168-XIII-PPDA	EVERCRISP SNACK PRODUCTOS DE CHILE SA
DFZ-2022-1802-XIII-PPDA	FÁBRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJÉRCITO (FAMAE)
DFZ-2022-1804-XIII-PPDA	CONSORCIO SANTA MARTA SA - RELLENO SANITARIO
DFZ-2022-1370-XIII-PPDA	EVERCRISP SNACK PRODUCTOS DE CHILE SA
DFZ-2022-1371-XIII-PPDA	FÁBRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJÉRCITO (FAMAE)
DFZ-2022-1372-XIII-PPDA	CONSORCIO SANTA MARTA SA - RELLENO SANITARIO
DFZ-2022-1374-XIII-PPDA	CONSORCIO SANTA MARTA SA - ETPS (ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PUERTA SUR)
DFZ-2022-1376-XIII-PPDA	INDUSTRIAS PROFAL SA
DFZ-2022-1377-XIII-PPDA	MANUEL MORALES MENESES (EFEMM FERTILIZANTES LTDA.)
DFZ-2022-1378-XIII-PPDA	PROCESADORA Y EXTRUSORA DE ALIMENTOS SA (PROEXA)
DFZ-2022-1379-XIII-PPDA	ACEROS CHILE SA
DFZ-2022-1318-XIII-PPDA	ACEROS CHILE SA
DFZ-2022-1321-XIII-PPDA	CONSORCIO SANTA MARTA SA - ETPS (ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PUERTA SUR)
DFZ-2022-1319-XIII-PPDA	EVERCRISP SNACK PRODUCTOS DE CHILE SA
DFZ-2022-1320-XIII-PPDA	EXTRUDER SA
DFZ-2022-1402-XIII-PPDA	INDUSTRIAS PROFAL SA
DFZ-2022-1403-XIII-PPDA	MANUEL MORALES MENESES (EFEMM FERTILIZANTES LTDA.)
DFZ-2022-1405-XIII-PPDA	PROCESADORA Y EXTRUSORA DE ALIMENTOS SA (PROEXA)
DFZ-2022-1404-XIII-PPDA	CONSORCIO SANTA MARTA SA - ETPS (ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PUERTA SUR)
DFZ-2022-1450-XIII-PPDA	INDUSTRIAS PROFAL SA
DFZ-2022-1451-XIII-PPDA	MANUEL MORALES MENESES (EFEMM FERTILIZANTES LTDA.)
DFZ-2022-1449-XIII-PPDA	PROCESADORA Y EXTRUSORA DE ALIMENTOS SA (PROEXA)
DFZ-2022-1447-XIII-PPDA	CONSORCIO SANTA MARTA SA - ETPS (ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PUERTA SUR)
DFZ-2022-1812-XIII-PPDA	WATT'S - PLANTA LONQUÉN
DFZ-2022-1813-XIII-PPDA	WATT'S - PLANTA SAN BERNARDO





Expediente	Nombre UF
DFZ-2022-1888-XIII-PPDA	INDUSTRIAS CERESITA S.A.
DFZ-2022-1894-XIII-PPDA	COMUNIDAD EDIFICIO PARQUE NICODEMO
DFZ-2022-1895-XIII-PPDA	KSB CHILE S.A.
DFZ-2022-1899-XIII-PPDA	LEÑERÍA RINCÓN CRIOLLO
DFZ-2022-1901-XIII-PPDA	LEÑERÍA COMERCIAL AHUMADA
DFZ-2022-2178-XIII-PPDA	MOLIBDENOS Y METALES S.A.
DFZ-2022-2936-XIII-PPDA	AISLANTES NACIONALES S.A.
DFZ-2022-2943-XIII-PPDA	AISLANTES VOLCÁN S.A.
DFZ-2022-2951-XIII-PPDA	AUTOMOTORA INALCO S.A.
DFZ-2022-2948-XIII-PPDA	INDUSTRIAS CERESITA S.A.
DFZ-2022-3042-XIII-PPDA	INDUSTRIAS CERESITA S.A.
DFZ-2022-3021-XIII-PPDA	INDUSTRIAS CERESITA S.A.
DFZ-2022-3040-XIII-PPDA	INDUSTRIAS CERESITA S.A.
DFZ-2022-2941-XIII-PPDA	CIA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.
DFZ-2022-2952-XIII-PPDA	COSSBO
DFZ-2022-3019-XIII-PPDA	CONSORCIO SANTA MARTA SA - ETPS (ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA PUERTA SUR)
DFZ-2022-3020-XIII-PPDA	CONSORCIO SANTA MARTA SA - RELLENO SANITARIO
DFZ-2022-2955-XIII-PPDA	DIANA FOOD CHILE SPA
DFZ-2022-2954-XIII-PPDA	ELECTROLUX CHILE S.A.
DFZ-2022-2974-XIII-PPDA	ESCO ELECMETAL FUNDICIÓN LTDA
DFZ-2022-2975-XIII-PPDA	EVERCRISP SNACK PRODUCTOS DE CHILE S.A.
DFZ-2022-2976-XIII-PPDA	FAMAE
DFZ-2022-3023-XIII-PPDA	FASTPACK S.A.
DFZ-2022-2978-XIII-PPDA	GOODYEAR DE CHILE S.A.I.C.
DFZ-2022-2977-XIII-PPDA	INDUSTRIAS DE BALATAS SPA.
DFZ-2022-2201-XIII-PPDA	LATAM AIRLINES GROUP S.A.
DFZ-2022-3027-XIII-PPDA	LATAM AIRLINES GROUP S.A.
DFZ-2022-2982-XIII-PPDA	MALTEXCO S.A.
DFZ-2022-2980-XIII-PPDA	MOLIBDENOS Y METALES S.A.
DFZ-2022-2981-XIII-PPDA	MOLINERA FERRER HNOS. S.A.
DFZ-2022-2979-XIII-PPDA	PROA S.A.
DFZ-2022-3029-XIII-PPDA	PROCESADORA Y EXTRUSORA DE ALIMENTOS LTDA.
DFZ-2022-2983-XIII-PPDA DFZ-2022-2992-XIII-PPDA	REFRACTARIOS IUNGE LTDA.
DFZ-2022-2992-XIII-PPDA	QUIMETAL INDUSTRIAL S.A.
DFZ-2022-2985-XIII-PPDA	BALL CHILE S.A. SCHAFFNER S.A.
DFZ-2022-2986-XIII-PPDA	SK BERGÉ LOGÍSTICA SPA.
DFZ-2022-2988-XIII-PPDA	SOPROLE S.A.
DFZ-2022-2987-XIII-PPDA	SOPROLE S.A.
DFZ-2022-2989-XIII-PPDA	TUBEXA INDUSTRIAL LTDA.
DFZ-2022-3043-XIII-PPDA	VULCO S.A.
DFZ-2022-3044-XIII-PPDA	VULCO S.A.
DFZ-2022-2991-XIII-PPDA	WATT'S S.A.
DFZ-2022-2990-XIII-PPDA	WATT'S S.A.
DFZ-2022-2935-XIII-PPDA	ACEROS AZA S.A.
DFZ-2022-2937-XIII-PPDA	ACEROS AZA S.A.





Expediente	Nombre UF
DFZ-2022-2938-XIII-PPDA	ACEROS CHILE S.A.
DFZ-2022-2939-XIII-PPDA	POLPAICO S.A.
DFZ-2022-3039-XIII-PPDA	COMPAÑÍA MOLINERA SAN CRISTÓBAL S.A.
DFZ-2022-2944-XIII-PPDA	COMPAÑÍA MOLINERA SAN CRISTÓBAL S.A.
DFZ-2022-2942-XIII-PPDA	COMPAÑÍA MOLINERA SAN CRISTÓBAL S.A.
DFZ-2022-3036-XIII-PPDA	CMPC TISSUE S.A.
DFZ-2022-2945-XIII-PPDA	CMPC TISSUE S.A.
DFZ-2022-3024-XIII-PPDA	CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.
DFZ-2022-2947-XIII-PPDA	CRISTALERÍAS TORO SPA
DFZ-2022-2946-XIII-PPDA	CRISTALERÍAS TORO SPA
DFZ-2022-2950-XIII-PPDA	ELABORADORA DE ENVASES S.A.
DFZ-2022-3034-XIII-PPDA	EMPRESAS CAROZZI S.A.
DFZ-2022-2856-XIII-PPDA	EMPRESAS CAROZZI S.A.
DFZ-2022-2953-XIII-PPDA	ENERGÍAS INDUSTRIALES S.A.
DFZ-2022-3037-XIII-PPDA	ENERGÍAS INDUSTRIALES S.A.
DFZ-2022-2957-XIII-PPDA	ESSITY CHILE S.A.
DFZ-2022-2958-XIII-PPDA	EXTRUDER S.A.
DFZ-2022-2203-XIII-PPDA	FUNDICIÓN VULCO LTDA.
DFZ-2022-2959-XIII-PPDA	GENERADORA METROPOLITANA SPA
DFZ-2022-2960-XIII-PPDA	INDUSTRIAS PROFAL SA
DFZ-2022-2961-XIII-PPDA	KIMBERLY CLARK CHILE S.A.
DFZ-2022-2962-XIII-PPDA	LICAN ALIMENTOS S.A.
DFZ-2022-2963-XIII-PPDA	LUCCHETTI CHILE S.A.
DFZ-2022-2964-XIII-PPDA	MAGOTTEAUX ANDINO S.A.
DFZ-2022-2965-XIII-PPDA	MANUEL MORALES MENESES
DFZ-2022-2966-XIII-PPDA	MANUFACTURAS METALÚRGICAS RHEEM CHILENA LTDA.
DFZ-2022-3032-XIII-PPDA	NESTLÉ CHILE S.A.
DFZ-2022-2971-XIII-PPDA	NESTLÉ CHILE S.A.
DFZ-2022-3022-XIII-PPDA	PAPELES CORDILLERA S.A.
DFZ-2022-2934-XIII-PPDA	ARRIGONI METALÚRGICA S.A.
DFZ-2022-2940-XIII-PPDA	CHILENA DE MOLDEADOS S.A.
DFZ-2022-3030-XIII-PPDA	SGS MINERALS S.A.
DFZ-2022-3031-XIII-PPDA	SGS MINERALS S.A.
DFZ-2022-3046-XIII-PPDA	SGS MINERALS S.A.
DFZ-2022-2972-XIII-PPDA	SOCIEDAD INDUSTRIAL ROMERAL S.A.
DFZ-2022-3028-XIII-PPDA	SOCIEDAD INDUSTRIAL ROMERAL S.A.
DFZ-2022-2999-XIII-PPDA	SOCIEDAD MINERA PÉTREOS QUILÍN LTDA.
DFZ-2022-3000-XIII-PPDA	SOCIEDAD INDUSTRIAL PIZARREÑO S.A.
DFZ-2022-3001-XIII-PPDA	SOPROCAL CALERÍAS E INDUSTRIAS S.A.
DFZ-2022-3002-XIII-PPDA	UNILEVER CHILE LTDA.
DFZ-2022-3249-XIII-PPDA	COMERCIALIZADORA Y ELABORADORA ZE FARMS SPA
DFZ-2022-3143-XIII-PPDA	GREIF EMBALAJES INDUSTRIALES SPA
DFZ-2022-3226-XIII-PPDA	ELABORADORA DE ALIMENTOS DOÑIHUE LTDA
DFZ-2022-3155-XIII-PPDA	XILOFOR SA
DFZ-2022-3172-XIII-PPDA	LANERA CHILENA SA
DFZ-2022-3232-XIII-PPDA	TEXTIL LAS DALIAS SA





Expediente	Nombre UF
DFZ-2022-3218-XIII-PPDA	DRILLCO TOOLS SA
DFZ-2022-3272-XIII-PPDA	WALMART CHILE ALIMENTOS Y SERVICIOS LTDA
DFZ-2022-3192-XIII-PPDA	TECNOTAMBORES SA
DFZ-2022-3261-XIII-PPDA	VIRUTEX ILKO SPA
DFZ-2022-3144-XIII-PPDA	CERÁMICA SANTIAGO SA
DFZ-2022-3145-XIII-PPDA	ESSITY CHILE SA
DFZ-2022-3146-XIII-PPDA	TINTORERÍAS KREISEL SAI
DFZ-2022-3212-XIII-PPDA	MIMET SA
DFZ-2022-3186-XIII-PPDA	AGUAS ANDINAS SA (PTAS LA FARFANA)
DFZ-2022-425-XIII-PPDA	CRISTALERÍAS DE CHILE S.A PLANTA PADRE HURTADO
DFZ-2022-427-XIII-PPDA	PAPELES CORDILLERA SPA - PUENTE ALTO
DFZ-2022-433-XIII-PPDA	PAPELES CORDILLERA SPA - PUENTE ALTO
DFZ-2022-437-XIII-PPDA	ACEROS AZA S.A. – COLINA
DFZ-2022-438-XIII-PPDA	ACEROS AZA S.A. – COLINA
DFZ-2022-999-XIII-PPDA	CRISTALERÍAS DE CHILE S.A PLANTA PADRE HURTADO
DFZ-2022-574-XIII-PPDA	ERRÁZURIZ DE LA CUADRA COSTABAL EDC SPA — CONST. EDC INMOBILIARIA BRECIA